



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“2024 AÑO DE LA
DEFENSA DE LA
VIDA, LA LIBERTAD Y
LA PROPIEDAD”

San José de Metán, 29 de febrero de 2024

Exptes. N°1612/23 y 23.218/2023

RES-SRMRF N° 017/2024.

VISTO:

La Resolución SRMRF N° 188/2023 que aprueba gastos relacionados a actividades curriculares de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que el envío de fondos se realizó por el adelanto N° 30.531, Expte. 23218/23.

Que la Resolución N° 188/2023 aprueba un gasto por la suma de \$172.026,68 (pesos ciento setenta y dos mil veintiséis con 68/100).

Que el Expte. 1612/2023 justifica un gasto total por el monto de \$396.338,35 (pesos trescientos noventa y seis mil trescientos treinta y ocho con 35/100).

Que en la citada resolución no aprueba el gasto total que justifica el Expediente mencionado.

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/1972) Establece: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que les son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Modificar la Resolución SRMRF N°188/2023, que quedará redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto relacionado a actividades curriculares realizadas por los alumnos de la Sede Regional Sur, durante el año 2023, por la suma de \$396.338,35 (pesos trescientos noventa y seis mil trescientos treinta y ocho con 35/100).

ARTÍCULO 2°: Imputar la suma de \$172.026.68 (pesos ciento setenta y dos mil veintiséis con 68/100) al adelanto N° 30.531 y solicitar a la Secretaría Administrativa el reintegro del



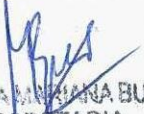
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

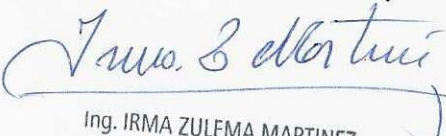
“2024 AÑO DE LA
DEFENSA DE LA
VIDA, LA LIBERTAD Y
LA PROPIEDAD”

monto de \$224.331,67 (pesos doscientos veinticuatro mil trescientos treinta y uno con 67/100).

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y demás efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA





Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA